

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LA SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea Subvenciones a entidades privadas para programas que se desarrollen en el marco de la Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JUAN JOSÉ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772



Código:	Ry71i840PFIRMAUKzWYyg-xk8CfXF8	Fecha	19/10/2021	
Firmado Por	JUAN JOSE JIMENEZ HERNANDEZ	Página	1/3	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



ANEXO

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LA SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA

SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA

Modalidad 1: Preparación y reparto de alimentos a personas en riesgo o situación de exclusión social

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AOCD, ASOCIACION OLOTENSE CONTRA LA DROGA

Expediente SISS:(DPHU)527-2021-00000202-1

CIF Entidad Solicitante: G21192000

Objeto/Actividad Subvencionable: PRAPES

A Subsananar:

- En el punto 4.11.1. Gastos de personal:
- Se consideran excesivas las horas del Diplomado/a de Trabajo Social o Equivalente
- Solo se puede imputar un trabajador 1 vez independientemente de la modalidad de contrato

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA SOLIDARIDAD ENTRE SENEGALESES DIAPPO

Expediente SISS:(DPHU)527-2021-00000169-1

CIF Entidad Solicitante: G21491063

Objeto/Actividad Subvencionable: COMEDOR SOCIAL DIAPPO

A Subsananar:

- En el punto 4.9. El programa incluye objetivos generales, específicos y actuaciones no subvencionables por la Orden de Convocatoria 31/08/2021. Adaptar tanto el programa como el presupuesto, unicamente a la actuación de Preparación y reparto de alimentos
- Modificar el importe a solicitar puesto que supera el total de la cuantía disponible para la provincia de Huelva publicado en la Orden de 31 de agosto de 2021.
- Incluir Auditoria en el presupuesto pues supera los 100.000€ solicitados

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MANOS ISLEÑAS GRUPOS DE AYUDA SOLIDARIAS

Expediente SISS:(DPHU)527-2021-00000196-1

CIF Entidad Solicitante: G21523634

Objeto/Actividad Subvencionable: COMEDOR SOCIAL "MANOS SOLIDARIAS"

A Subsananar:

- En el punto 4.9. El programa incluye objetivos generales, específicos y actuaciones no subvencionables por la Orden de Convocatoria 31/08/2021. Adaptar tanto el programa como el presupuesto, unicamente a la actuación de Preparación y reparto de alimentos

Código:	Ry71i840PFIRMAUKzWYyg-xk8CfXF8	Fecha	19/10/2021
Firmado Por	JUAN JOSE JIMENEZ HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/3





4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION OBRA SOCIAL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS

Expediente SISS:(DPHU)527-2021-00000123-1

CIF Entidad Solicitante: G21528591

Objeto/Actividad Subvencionable: Red de apoyo alimentario a los ciudadanos de Ayamonte

A Subsananar:

- En el punto 4.9. El programa incluye objetivos generales, específicos y actuaciones no subvencionables por la Orden de Convocatoria 31/08/2021. Adaptar tanto el programa como el presupuesto, unicamente a la actuación de Preparación y reparto de alimentos
- El número de voluntarios de la poliza presentada es menor que el numero de voluntarios que partitiparán en el proyecto

5. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION EUROPEA PARA LA COOPERACION NORTE-SUR

Expediente SISS:(DPHU)527-2021-00000204-1

CIF Entidad Solicitante: G91243998

Objeto/Actividad Subvencionable: COMEDOR SOCIAL LEPE

A Subsananar:

- En el punto 4.9. El programa incluye objetivos generales, específicos y actuaciones no subvencionables por la Orden de Convocatoria 31/08/2021. Adaptar tanto el programa como el presupuesto, unicamente a la actuación de Preparación y reparto de alimentos
- Incluir Auditoria en el presupuesto pues supera los 100.000€ solicitados
- Modificar el importe a solicitar puesto que supera el total de la cuantía disponible para la provincia de Huelva publicado en la Orden de 31 de agosto de 2021.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION HERMANOS OBREROS DE MARIA

Expediente SISS:(DPHU)527-2021-00000158-1

CIF Entidad Solicitante: G18029066

Objeto/Actividad Subvencionable: DESAYUNOS Y ALMUERZOS EN EL AULA

A Subsananar:

- Aclarar la discrepancia entre los puntos 4.6 y 4.11 respecto al N° de horas semanales imputadas
- En el punto 4.6. El programa incluye actividades no subvencionadas

Código:	Ry71i840PFIRMAUKzWYyg-xk8CfXF8	Fecha	19/10/2021
Firmado Por	JUAN JOSE JIMENEZ HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/3

